



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 722/2025

Corresponde al Exp. N.º 3705/2025

BAHÍA BLANCA, 06 de noviembre de 2025

VISTO:

El vencimiento de la prórroga de UN (1) cargo de Ayudante B en el Área VII, ocupado por la alumna Paula Inés CUDICIO, que opera próximamente;

Lo reglamentado por los artículos 16 y 17 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 3.º y 23 del Anexo de la Resolución CSU N.º 624/2024, Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Ayudantes B;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la situación del cargo antes mencionado a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso por Reválida de UN (1) cargo de Ayudante B, en el Área VII, asignatura: Matemática Especial II (Código 5724);

Que el Consejo Departamental de Matemática en su sesión ordinaria del día 06 de noviembre de 2025, aprobó lo recomendado por la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso por Reválida de cargos de Ayudante B, conforme al Reglamento aprobado por la Resolución CSU N.º 624/2024, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado propuesto.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 722/2025

Página 2 de 2

AREA VII: "Matemática Aplicada y Análisis Numérico"

CARGO	ASIGNATURAS	N.º CARGO	DOCENTE
Un (1) Ayudante B	Matemática Especial II (Código 5724)	38022081	Paula Inés CUDICIO

JURADO

Titulares: Dr. Ricardo Jorge PIGNOL, Dr. Julio Hugo TOLOZA y Lic. Rocío Belén SUÁREZ ALBANESI.

Suplentes: Dr. Martín Darío SAFE, Dr. Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN y Dr. Juan Ignacio ARDENGHI.

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 19 al 27 de noviembre 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3705/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.